

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**29820** *OCHAL LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SERVICIOS MÉDICOS TEMA 2006, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
DEPILATEYA VILANOVA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en fecha 9 de noviembre de 2012, el socio único de la mercantil Ochal Levante, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente), en ejercicio de las competencias propias de la junta general de socios, ha acordado la fusión de dicha sociedad con las mercantiles Servicios Médicos Tema 2006, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) y Depilateya Vilanova, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) mediante la absorción de ambas, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por lo que, al encontrarse íntegramente participadas por el mismo socio único todas las sociedades participantes en la fusión, el acuerdo de fusión ha sido adoptado únicamente por la sociedad absorbente y no ha sido precisa la elaboración de los informes de Administradores y expertos sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar, conforme al precepto citado al inicio, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances que se han tomado como referencia para la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 12 de noviembre de 2012.- Don Francesc Casanovas Garcés, persona física representante (y Administrador único), designada por la mercantil "Servicios de Depilación Bloc, S.L.", Administradora única de "Ochal Levante. S.L.U."

ID: A120078083-1